



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2014-MSMM

Santa María del Mar, 15 de enero de 2014

Visto: el Informe N° 003-2014-OA/MSMM de fecha 13 de enero del 2014;
Proveído s/n del Gerente Municipal de fecha 15 de enero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Informe N° 003-2014-OA/MSMM de fecha 13 de enero del 2014 el Jefe de la Oficina de Administración informa que habiéndose aprobado el "MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL MAR", mediante la Resolución de Alcaldía N° 029-2011-MSMM con la Directiva N° 002-2011-OA/MSMM que corresponde a la distribución del fondo correspondiente a S/. 4,300.00 nuevos soles para gastos de Caja Chica mensual que será asignado a cada Unidad Orgánica;

Que, asimismo el Jefe de la Oficina de Administración mediante el referido Informe, propone considerar un fondo en efectivo para gastos de urgencia por el importe S/. 2,000.00 (dos mil con 00/100 nuevos soles), el cual estará a cargo del responsable de la custodia y manejo del fondo fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Santa María del Mar;

Que, mediante proveído de fecha 15 de enero de 2014 el Gerente Municipal solicita emitir la Resolución de Alcaldía aprobando la distribución mensual propuesta por el Jefe de la Oficina de Administración en el Informe N° 003-2014-OA/MSMM;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR** la distribución de la caja chica mensual correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de acuerdo a los siguientes montos, como se especifica en el Informe N° 003-2014-OA/MSMM elaborado por el Jefe de la Oficina de Administración:

OFICINA O DIRECCIÓN	IMPORTE ASIGNADO
Alcaldía	S/. 1,200.00
Gerencia Municipal	500.00
Administración	800.00
Función de Control Patrimonial	150.00
Desarrollo Urbano	600.00
Planeamiento y Presupuesto	200.00
Servicios Públicos	600.00
Asesoría Jurídica	100.00
Procuraduría Pública Municipal	150.00
IMPORTE TOTAL	S/. 4,300.00

Artículo 2°.- CONSIDERAR un efectivo para gastos de urgencia por el importe de dos mil con 00/100 nuevos soles (S/. 2,000.00), el cual estará a cargo del Responsable de la custodia y manejo del fondo fijo de Caja Chica de la Municipalidad de Santa María del Mar.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente Municipal y al Jefe de la Oficina de Administración a través del Jefe de la Unidad de Tesorería.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"
Viviana Roda
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA